

23 de abril de 2025

Subasta No. 8

UVR: 387.4630

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	4	5.700%	6.319%	6.010%	5.851%	5.990%	6.010%	87.548	2.25%	5.951%	10.017
20-mar-41	16	6.020%	6.589%	6.305%	6.238%	6.280%	6.285%	88.187	5.00%	6.240%	0.185
19-may-55	30	5.560%	5.959%	5.760%	5.719%	5.740%	5.758%	98.206	5.25%	5.766%	4.735

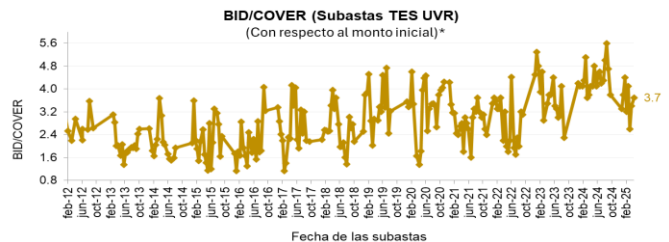
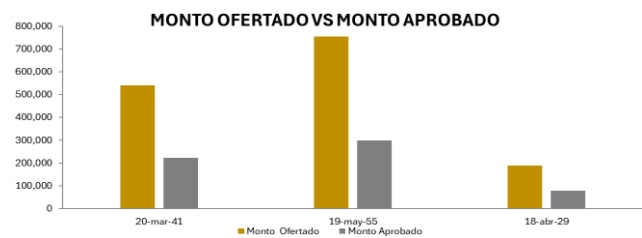
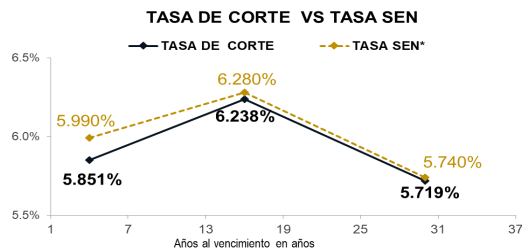
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
 TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
 TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
18-abr-29	219,304,058,000	188,765,967,924	89,503,953,000	78,358,920,772	
20-mar-41	635,826,783,000	540,935,993,905	253,013,339,000	223,124,873,264	
19-may-55	793,717,955,500	754,468,602,601	304,349,861,722	298,889,825,203	
TOTAL	1,648,848,796,500	1,484,170,564,429	646,867,153,722	600,373,619,239	3.7

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	533,534,226,222	493,381,213,764	82.48%	82.18%
CORPORACIONES FINANCIERAS	75,555,285,000	72,052,348,256	11.68%	12.00%
COMISIONISTAS DE BOLSA	37,777,642,500	34,940,057,220	5.84%	5.82%
TOTAL	646,867,153,722	600,373,619,239	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
 La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.